ENDE
CORPORACIÓN

ENMIENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA
ENDE-LP-2023-002
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 23-0514-00-1333343-1-1

ADQUISICION DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA - GESTION 2023

El presente documento tiene por objeto la realización de la enmienda N°1 tomando en cuenta el numeral 4 ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC).

MODIFICACION 1

En el numeral 39. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN, en "FORMA DE ENTREGA", se modifica lo siguiente:

Donde dice:

FORMA DE ENTREGA:
El aceite lubricante deberá ser entregado en tambores metálicos o plásticos de 200, 208 o 210 litros, no se aceptara tambores que presenten fugas o abolladuras que pudieran haber contaminado su contenido. Para la disposición de los tambores, en los Almacenes de ENDE Cobija, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios. La entrega del aceite deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Se deberá adjuntar una ficha técnica del Análisis de Aceite emitida por un laboratorio especializado o por fábrica, por el total de producto entregado para verificar las especificaciones del producto entregado por el proveedor, en la cual ENDE podrá realizar el control de calidad con previo análisis de aceite. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de los envases (Tambores, turriles) una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar en (filtraciones, perdidas, fugas ó mermas de fluido) los recipientes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente multa de acuerdo a contrato (por aceite no entregado).

Debe decir:

FORMA DE ENTREGA:
El aceite lubricante deberá ser entregado en tambores metálicos o plásticos con capacidades entre 200 y 220 litros, no se aceptará tambores que presenten fugas o abolladuras que pudieran haber contaminado su contenido. Para la disposición de los tambores, en los Almacenes de ENDE Cobija, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios. La entrega del aceite deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Se deberá adjuntar una ficha técnica del Análisis de Aceite emitida por un laboratorio especializado o por fábrica, por el total de producto entregado para verificar las especificaciones del producto entregado por el proveedor, en la cual ENDE podrá realizar el control de calidad con previo análisis de aceite. Personal de almacén en la Central Bahía verificará el estado de cada uno de los envases (Tambores, turriles) una vez que estén descargados en almacenes de la Central Bahía; en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar en filtraciones, pérdidas, fugas o mermas de fluido, los recipientes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente multa de acuerdo a contrato (por aceite no entregado).

ENDE
CORPORACIÓN

MODIFICACION 2

En el ANEXO 2 FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Documento Base de Contrataciones, se modifica lo siguiente:

Donde dice:

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	**Característica Propuesta (**)**
FORMA DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El aceite lubricante deberá ser entregado en tambores metálicos o plásticos de 200, 208 o 210 litros, no se aceptara tambores que presenten fugas o abolladuras que pudieran haber contaminado su contenido. Para la disposición de los tambores, en los Almacenes de ENDE Cobija, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios. La entrega del aceite deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Se deberá adjuntar una ficha técnica del Análisis de Aceite emitida por un laboratorio especializado o por fábrica, por el total de producto entregado para verificar las especificaciones del producto entregado por el proveedor, en la cual ENDE podrá realizar el control de calidad con previo análisis de aceite. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de los envases (Tambores, turriles) una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar en (filtraciones, perdidas, fugas ó mermas de fluido) los recipientes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente multa de acuerdo a contrato (por aceite no entregado).	

Debe decir:

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	**Característica Propuesta (**)**
FORMA DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El aceite lubricante deberá ser entregado en tambores metálicos o plásticos con capacidades entre 200 y 220 litros, ño se aceptará tambores que presenten fugas o abolladuras que pudieran haber contaminado su contenido. Para la disposición de los tambores, en los Almacenes de ENDE Cobija, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios. La entrega del aceite deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija.	

ENDE
CORPORACIÓN

Se deberá adjuntar una ficha técnica del Análisis de Aceite emitida por un laboratorio especializado o por fábrica, por el total de producto entregado para verificar las especificaciones del producto entregado por el proveedor, en la cual ENDE podrá realizar el control de calidad con previo análisis de aceite. Personal de almacén en la Central Bahía verificará el estado de cada uno de los envases (Tambores, turriles) una vez que estén descargados en almacenes de la Central Bahía; en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar en filtraciones, pérdidas, fugas o mermas de fluido, los recipientes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente multa de acuerdo a contrato (por aceite no entregado).	

Cochabamba, 19 de mayo de 2023

Ing. Guillermo Morales Rainoff
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Mario Cesar Ayma Rodriguez
JEFE UNIDAD DE GENERACIÓN
UGEN - DOSE
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Edgar Rodriguez Echeverria
CONSULTOR MONITORIAL DE OBRA
UGEN - DOSE
ENDE